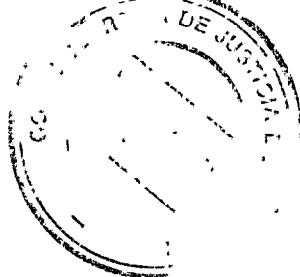


TERESA M. DEL VAL



MEDIACIÓN EN MATERIA PENAL

¿La mediación previene el delito?

*Experiencias en la Argentina y en España
Teoría y práctica*

Leyes de mediación penal en la Argentina

Acordada de la Cámara del Crimen

implementando la mediación en materia penal

Casos prácticos

Segunda edición aumentada y actualizada

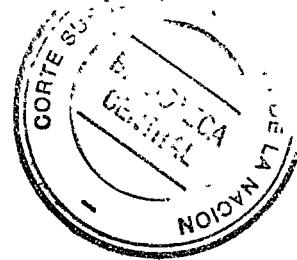
Biblioteca de la Corte Suprema	
Nº de Orden	121.312
Ubicación	J4481



**EDITORIAL
UNIVERSIDAD**

RIVADAVIA 1225 - CIUDAD DE BUENOS AIRES
TELS. (54-11) 4382-9022/6850 - FAX (54-11) 4381-2005
www.ed-universidad.com.ar

DONACION
DE LA
EDITORIAL



ÍNDICE

ACLARACIÓN PARA EL LECTOR	15
PALABRAS PREVIAS	17
UNA EXPERIENCIA	19

PARTE PRIMERA

APLICACIÓN EN LA ARGENTINA DE LA MEDIACIÓN EN MATERIA PENAL —ALGUNAS EXPERIENCIAS—

1. Introducción	23
2. Principio de legalidad. Concepto. Origen y perspectiva actual. ¿Es 'absoluto o admite excepciones?	29
3. Principio de oportunidad	32
3.1. Generalidades	32
3.2. ¿Se han legislado supuestos de oportunidad en nuestro ordenamiento adjetivo?	34
3.3. Proyecto de ley. Principio de oportunidad	37
3.4. Conclusiones del Congreso Internacional sobre Principio de Oportunidad en Materia Penal	39
3.5. Conclusión	42
4. Conflicto entre víctima (ofendido) y victimario (ofensor)	44
4.1. ¿Qué es el conflicto penal? Abolicionismo o minimalismo	44
4.2. Tipos de conflictos penales	47
4.3. Concepto de víctima = ofendido	50
4.4. Posibilidades que brinda la mediación. Rol de la víctima = ofendido	55
5. Concepto de mediación en materia penal	58
5.1. ¿Qué es la mediación en materia penal? ¿Es posible la mediación en materia penal y civil en forma conjunta?	58
5.2. Diferencia entre justicia distributiva y restaurativa. Su reparación. Su fundamento penológico	63
5.3. Jurisprudencia nacional sobre aplicación del Derecho Penal como "ultima ratio", y acordada del 21 de noviembre de 2007	71
6. El mediador	72

6.1. Concepto de mediación en general. El mediador en mediación en materia penal	72
6.2. Tarea del mediador, función específica	78
6.3. ¿Es el mediador un funcionario público?	81
7. Incorporación de la mediación a la legislación	82
7.1. Posibilidades y escollos	82
8. Experiencias en mediación en materia penal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	86
8.1. Servicio Jurídico Gratuito de la U.B.A.	86
8.1.1. Introducción	86
8.1.2. Estadísticas	88
8.2. Servicio Universitario de Resolución de Conflictos (SURCO) del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina	88
8.2.1. Introducción	88
8.2.2. Estadísticas	92
8.3. Oficina de Asistencia Integral a la Víctima del Delito, Procuración General de la Nación	93
9. Aplicación de la mediación en materia penal en la provincia de Buenos Aires	95
9.1. Introducción	95
9.2. Comentario a la ley 13.433, denominada Resolución Alternativa de Conflictos	97
9.3. Algunas estadísticas de la provincia de Buenos Aires	100
10. Provincia de Catamarca (acordadas 4000 y 4041)	102
11. Provincia de Córdoba	103
11.1. Ley 8858	103
11.2. Ley 9053, de Protección Judicial del Niño y del Adolescente	104
11.3. Mediación en materia penal	105
12. Provincia de Corrientes	105
12.1. Ley 5487	106
13. Provincia del Chaco	106
13.1. Ley 4989, de Mediación Penal	106
13.2. Estadísticas	110
14. Provincia del Chubut	113
14.1. Ley 4339, de Mediación	113
14.2. Plan Piloto de Mediación Penal	113
14.3. Conciliación penal	114
15. Provincia de Entre Ríos	115
16. Provincia de Formosa	115
17. Provincia de Jujuy	115
18. Provincia de La Pampa	116
19. Provincia de Mendoza	116
19.1. Proyecto de ley	116
19.2. Ley 6937, de Mediación Escolar	116
19.3. Mediación penal juvenil	117
19.4. Mediación penal de adultos	117
19.5. Ley 6354, de Protección Integral del Niño y del Adolescente	119
	120

20. Provincia de Misiones	121
21. Provincia de Neuquén	122
21.1. Proyecto de Ley de Mediación Penal	122
21.2. Reglamento de mediación para delitos juveniles. Datos estadísticos	124
21.3. Experiencia en materia penal con mayores	135
21.4. Datos estadísticos referidos a justicia juvenil y a mediación penal en Neuquén	137
21.5. Estadísticas y reincidencia con respecto a mediación en materia penal juvenil en la provincia de Neuquén	139
22. Provincia de Río Negro	139
22.1. Ley 3847	139
22.2. Ley provincial 3794, de reforma al Código de Procedimiento Penal	140
22.3. Ley 3987, de Mediación Penal	141
22.4. Ley 3857: conflictos en el ámbito educativo	144
23. Provincia de Salta	145
23.1. Acordada 8568 de la Suprema Corte de la provincia de Salta	145
23.2. Ley 7324	145
24. Provincia de Santa Cruz	146
25. Provincia de San Juan	146
25.1. Ley 7454, de Mediación	146
26. Provincia de Santa Fe	146
26.1. Ley 11.622	146
26.2. Centros de Mediación de la provincia	147
27. Provincia de San Luis	148
28. Provincia de Santiago del Estero	148
28.1. Ley 6452	148
29. Provincia de Tucumán	149
29.1. Ley 7844	149
30. Provincia de Tierra del Fuego	149
31. Mediación penal juvenil	150
32. Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 2303	154
33. Reflexión final sobre la Parte Primera	155

PARTE SEGUNDA

¿LA MEDIACIÓN PREVIENE EL DELITO?

1. Como actúa la mediación previniendo el delito	165
2. ¿Qué es la violencia? Relación entre la violencia, el delito y la mediación con efectos preventivos	168
2.1. Teoría de las “ventanas rotas”	184
2.2. Conclusión	185
3. Reflexión sobre las leyes de violencia familiar, mediación familiar y mediación en materia penal	186

4. Estadísticas y otras experiencias avalan esta conclusión: la mediación previene el delito. Se propone la sanción legislativa de la mediación en materia penal como una medida de política criminal	194
5. Otros ámbitos de aplicación de la justicia restaurativa, donde opera como preventora del delito	200
5.1. Justicia restaurativa. Delitos transgeneracionales. Círculos familiares. Función preventora	200
5.2. Justicia restaurativa y justicia transicional, en relación a la prevención y construcción de la paz	203
5.3. Justicia restaurativa (prevención) y delitos internacionales	207

PARTE TERCERA

MEDIACIÓN EN MATERIA PENAL EN ESPAÑA
—ALGUNAS EXPERIENCIAS—

1. Normas legales que permiten la aplicación de la mediación en materia penal en España	215
2. Madrid	216
2.1. Modelo aplicado por la Asociación Apoyo	216
2.2. Modelo que aplica el Consejo General del Poder Judicial	216
3. Programa de mediación penal y reparación del daño en el Juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona	219
4. Cataluña	223
4.1. Programa de Mediación Penal y reparación de adultos	226
4.2. Programa de Mediación Penal y reparación de menores	227
5. Valencia	230
6. Conclusiones	230

PARTE CUARTA

CASOS RESUELTOS EN MEDIACIÓN EN MATERIA PENAL

1. “Fabiana sin fondos”	235
2. “Erlinda asesora de seguros”	236
3. “Hermanos”	237
4. “Dos jóvenes”	237
5. “La casa de mi hijo”	238
6. “La yegua”	240
7. “Triángulo”	240
8. “Sentencia nº 1”	242
9. “Sentencia nº 2”	245
10. “Sentencia nº 3”	249
11. “Alumnos de Escuela Técnica”	253
12. “El denunciario”	255

13. “Convenio entre comunidades y denunciada”	258
14. “Convenio entre estudiante y decano”	258
15. “Convenio de separación legal”	259
16. “Daño en la ruta”	259

APÉNDICE LEGISLATIVO

LEYES DE MEDIACIÓN PENAL VIGENTES EN EL PAÍS

1. Ley 4989, de Mediación Penal del Chaco	263
2. Ley 3987, de Mediación Penal de Río Negro	267
3. Ley 13.433 de la provincia de Buenos Aires	271

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	277
------------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	279
--------------------	-----